

CET realizó Taller de Supervisión Básica y Avanzada

P-4



Con el fin brindar herramientas esenciales sobre el manejo de la supervisión, fue dictado entre los días 12 y 13 de abril del presente año, un taller sobre la supervisión básica y supervisión avanzada al personal directivo, jefes y supervisores de la Contraloría del estado Táchira.

CLET memoró con sesión especial hechos violentos del 11 de abril de 2002 en Venezuela

El Consejo Legislativo del estado Táchira en sesión ordinaria correspondiente al periodo de sesiones del año 2016, realizó acto en honor al presidente fallecido Hugo Rafael Chávez Frías, al pueblo venezolano, a las víctimas de la violencia y a los 3 años de gobierno de Nicolás Maduro Moros.



P-3

**Valor:
La Efectividad**

P-2

**La CET continúa
brindando asesoría
en el trámite de la DIP**

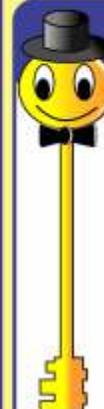
P-3

**Inician talleres
del Consejo Moral
Republicano**

P-7

**Artículo:
"EL GURI" Una Prioridad
Energética**

P-8



Es tiempo de recibir un
Consejo Laboral

Realizar con esmero y dedicación tus labores sin prestar atención a los factores externos que te alejan del cumplimiento de tus funciones, contribuye en gran manera a eliminar la crítica en general y hace diferente cada día de trabajo. Centrado e tu labor vives mejor...

Dirección de Recursos Humanos



Eficacia + Eficiencia = Efectividad

En la base toda organización, nos encontramos con tres conceptos fundamentales que deben ser evaluados a la hora de armar cualquier emprendimiento. Si no tenemos reglas o una estructura básica, nos resultará muy difícil lograr resultados a cualquier tipo de plazo.

El orden cumple un rol fundamental, si bien debe existir, no necesariamente debe edificarse sobre pautas extremadamente rígidas. De hecho, es mejor que no sea así: en los tiempos que corren debemos estar atentos a la flexibilidad que nos impone el constante cambio, desarrollo y mutación del medio en el que nos gusta trabajar: el Social Media.

Las tres "Es" de una organización exitosa

Para ser permeables a la continua adaptación a la que está sometido el emprendedor de hoy en día, les brindaremos tres lineamientos importantes para dar vuelo al negocio, a la marca, o lo que sea que estén tramando. Son conceptos que se pueden aplicar a cualquier tipo de emprendimiento porque atraviesan transversalmente a toda organización y sirven, a su vez, para diseñar un buen planeamiento estratégico.

Eficacia: Lo principal consiste en definir un objetivo previamente. La eficacia se basa en lo que se llama "operacionalización": todo aquello que es tangible y que nos sirve para cumplir el objetivo que se ha planificado. Estrategias de marketing, planeamiento, establecimiento de métricas, estadísticas...pero sobre todo, buenas ideas, creatividad e innovación.

Eficiencia: Consiste en utilizar los recursos adecuadamente, lo que implica que sepamos de antemano cuáles son nuestros costos, con el fin de no derrochar, pero tampoco ahorrarlos si son necesarios. Recordemos que los recursos no son sólo materiales, sino que también pueden ser intelectuales, es decir, "humanos". Elegir un staff adecuado, capacitado, o personas que agreguen valor a lo que hacemos, es un forma de ayudar a nuestro negocio a que se acerque lo más posible a los parámetros más deseables.

Efectividad: La frutilla de la torta. La efectividad engloba a las dos anteriores. Es decir, ser efectivo implica ser eficaz y eficiente al mismo tiempo, y tratar de optimizar los recursos.

Existe un debate acerca de si sirve ser eficaz sin ser eficiente y viceversa. Por ejemplo, podemos diseñar un planeamiento en donde se gasten recursos de más y se logre el objetivo, en ese caso estaríamos siendo eficaces pero no eficientes. Así como también, la eficiencia por sí misma no nos garantiza llegar al punto que se ha planificado con antelación.

La realidad es que cuanto más nos exijamos y trabajemos para lograr un objetivo, mejores resultados obtendremos. Cuanta mayor especialización tengamos, imprimiremos más calidad a nuestro producto o servicio. Sabiendo conjugar y aplicar estos consejos adecuadamente, y no perdiendo de vista que nos debemos manejar dentro de un margen de flexibilidad, recorreremos un camino que sin dudas nos conducirá al éxito.



Editorial

La Contraloría del estado Táchira desarrolla todos los procesos dentro de una estructura organizativa bien consolidada, ya que está conformada por un recurso humano valioso en conocimiento y experiencia sobre control fiscal, adaptado a la estructura y exigencia del Sistema Nacional de Control Fiscal y al dinamismo y complejidad de la administración activa.

Es por ello, que esta Contraloría Estatal continúa brindando herramientas esenciales sobre el manejo de la supervisión básica y supervisión avanzada, con lo cual, enfoca sus

esfuerzos en materia de gestión del talento humano con el fin de desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades de los funcionarios que son integrantes de este Órgano Contralor.

De igual forma, la CET se mantiene brindando asesoría en el trámite de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) a todos aquellos funcionarios o ciudadanos que requieran hacerla, mecanismo implementado por la Contraloría General de la República, en aras de combatir la corrupción y velar por la buena gestión y el correcto uso del erario público.



Dra. Omaira De León
Contralora del Estado Táchira

La Contraloría del Estado Táchira continúa brindando asesoría en el trámite de la DJP

Con el objetivo de contribuir con el principal mecanismo preventivo en la lucha contra la corrupción, la Contraloría del estado Táchira, a cargo de la doctora Omaira Elena De León, continúa brindando asesoría en el trámite de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP).

Durante el mes de abril la Oficina de Atención al Público y Participación Ciudadana de la CET, atendió a noventa y un (91) funcionarios de diferentes organismos y consejos comunales, entre los cual se puede destacar: Policía Nacional Bolivariana, Politachira, Ejercito Bolivariano, Transtachira, Saime, IVSS, CICPC, Gobernación del Estado Táchira, PolITorbes, Fundación Niño Simón, CONAPDIS, CICPC, Guardia Nacional Bolivariana.

La Contraloría General de la República estableció este mecanismo en aras de combatir la corrupción y velar por la buena gestión y el correcto uso del erario público. De igual forma, para facilitar el cumplimiento de esta normativa, la CGR implantó el Sistema para la presentación de la Declaración Jurada de Patrimonio en Formato Electrónico a través del portal web de la institución, www.cgr.gob.ve. Mediante resolución N° 01-00-000122, publicada en Gaceta Oficial N° 39.205 del 22 de junio de 2009.



Producción Editorial

Dra. Omaira De León
Contralora del Estado Táchira

Producción General
Ing. Hilda Patiño
Directora de la Secretaría
del Despacho Contralor

**División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET**

Coordinación Periodística

Lcda. Gabriela Gómez
Jefe de División de Imagen Corporativa
y Eventos Especiales CET

Periodista

Lcda. Lisney Chacón

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

www.contraloriaestadotachira.gob.ve

Diseño Gráfico

Juan Carlos Mora

Fotografía

Jairo Cruz

@CETachira

CET realizó taller de supervisión básica

Con el fin brindar herramientas esenciales sobre el manejo de la supervisión, fue dictado entre los días 12 y 13 de abril del presente año, un taller sobre la supervisión básica y supervisión avanzada al personal directivo, jefes y supervisores de la Contraloría del estado Táchira.

El taller tuvo una duración de 14 horas académicas y fue impartido por el facilitador Alfredo José Rojas Cañas, quien brindo los principios fundamentales, el estilo, las características, las funciones, así como los mandamientos para la supervisión.

Dentro de las funciones del supervisor se deben destacar cuatro elementos esenciales que son: la proyección, que consiste en programar o planificar el trabajo en el corto, mediano y largo plazo, que es uno de los pilares fundamentales para el éxito de cualquier supervisor, así como establecer la prioridad y el orden, tomando en cuenta los recursos y el tiempo para hacerlo. Dirigir, comprende la delegación de autoridad y la toma de decisiones, procurando que las instrucciones sean claras, específicas, concisas y completas, sin olvidar el nivel general de habilidad de sus colaboradores. Desarrollar, la cual impone al supervisor la responsabilidad de mejorar constantemente a su personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo, estudiando y analizando métodos de trabajo y elaborando planes de adiestramiento para el personal nuevo y antiguo. Y por último controlar, que consiste en crear conciencia en sus colaboradores para que sea cada uno de ellos los propios controladores de su gestión, actuando luego el supervisor como conciliador de todos los objetivos planteados.

El talento y la supervisión son



y supervisión avanzada



Indispensable para cualquier persona con responsabilidades de dirigir personal dentro de una empresa u organización gubernamental, ya que con estas se logra con eficiencia y eficacia las funciones diarias a desarrollar.

Es importante destacar que los trabajadores esperan mucho de sus supervisores y el supervisor también espera mucho de los componentes de su grupo, por lo cual, es de vital importancia lograr cumplir con mandamientos de la supervisión para lograr todo liderazgo necesario.

La supervisión efectiva requiere planificar, organizar, dirigir, ejecutar y retroalimentar constantemente. Exige constancia, dedicación, perseverancia, siendo necesario poseer características especiales individuales en la persona que cumple esta misión.

Con estos talleres la Contraloría del estado Táchira enfoca sus esfuerzos en materia de gestión del talento humano con el fin de desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades de los funcionarios que son integrantes de este órgano contralor.



Objetivos de la Supervisión

- Mejorar la productividad de los empleados
- Desarrollar un uso óptimo de los recursos
- Obtener una adecuada rentabilidad de cada actividad realizada
- Desarrollar constantemente a los empleados de manera integral
- Monitorear las actitudes de los subordinados
- Contribuir a mejorar las condiciones laborales



@CETachira

CLET memoró con sesión especial hechos violentos del 11 de abril de 2002 en Venezuela

El Consejo Legislativo del estado Táchira en sesión ordinaria correspondiente al periodo de sesiones del año 2016, realizó acto en honor al presidente fallecido Hugo Rafael Chávez Frías, al pueblo venezolano, a las víctimas de la violencia y a los 3 años de gobierno de Nicolás Maduro Moros.

Sesión que estuvo integrada por la presidenta del Clet Zoraldia Parra, el Vicepresidente Jonathan García, el Fiscal Superior del Estado Táchira; Dr. Jean Carlos Castillo, por la Contraloría del Estado Táchira; Dr. Charles Reyes, Juez Rector del Táchira; José Gregorio Morales, Defensor del Pueblo; Hugo Caro, entre otras autoridades regionales; así como público en general quienes acompañaron esta sesión especial.

La legisladora Parra, en medio de este acto solemne memoró los hechos del 11 de abril de 2002 en donde el entonces presidente de la República Hugo Chávez, "fue secuestrado en medio de una ola de violencia que se desató en el centro de Caracas, signada por informaciones poco claras con las que se intentó hacerle creer a la población que el Ejecutivo había ordenado reprimir al pueblo y se incitaba a usurpar ilegalmente el poder".

En medio de tal escenario del Salón "Ligia Montoya" del CLET con una proyección audiovisual, se revivieron los hechos acontecidos el 11 de abril de ese año en la capital de Venezuela, y por ende todos los sucesos en el que estuvo involucrado el entonces presidente de la República Chávez.

Asimismo, se realizó entrega de reconocimientos a los familiares de las víctimas de la violencia, a quienes con palabras de solidaridad se les enaltecó y se les recordó como hombres buenos y generosos que cayeron en manos desplazadas en aquella fecha inolvidable, así lo expresaría Parra; presidenta del Consejo Legislativo Regional.

Cabe destacar que el orador de Orden de esta sesión especial sería el Defensor del Pueblo, Hugo Caro quien hizo énfasis en su compromiso con el pueblo y con la defensa integral de los y las ciudadanos reconociendo la importancia de los derechos humanos, sin discriminación alguna. Derechos que son y serán interrelacionados, interdependientes e indivisibles para la sociedad.



Inician talleres del Consejo Moral Republicano

La Contraloría del Estado Táchira dio inicio a una actividad conjunta con el Consejo Moral Republicano, de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República, donde se llevan a cabo una serie de talleres referentes al Código de Ética del Funcionario Público.

Los talleres están destinados a fomentar la ética, la moral y los valores del servidor público, con la finalidad de formar a todos los funcionarios públicos, en función de sensibilizarlos y que comprendan que están prestando un servicio.

En este sentido, el Consejo Moral Republicano imparte cuatro talleres de sensibilización llamados: "Ética, Moral y Valores del Servidor Público", "Buen Trato", "Sentido de Pertenencia" y "Relaciones Interpersonales", orientados a la formación de funcionarios públicos.

Con estos talleres se han capacitado en la entidad a 78 funcionarios de la Contraloría Municipal de San Cristóbal, Contraloría Municipal de Guásimos, Contraloría Municipal de Torbes y la Contraloría Municipal de Bolívar

El taller "Ética, Moral y Valores del Servidor Público", promueve el conocimiento del Código de Ética para el Funcionario Público, dictado por la Contraloría General de la República, además hace énfasis en los valores que deben prevalecer en la función pública como lo son: la responsabilidad, vocación de servicio y la transparencia, así como los Derechos, Deberes y Prohibiciones de los Funcionarios Públicos establecidos en la Ley de Estatuto de la Función Pública y los Principios Rectores de los Deberes y Conductas de los Funcionarios Públicos, previstos en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano.

En taller sobre el "Buen Trato", se fomenta el conocimiento de los Principios Rectores de los Deberes y Conductas de los Funcionarios Públicos, previstos en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano, también se imparten algunas formas de negociación y resolución pacífica de conflictos, siendo una manera de sensibilizar a los funcionarios para que brinden un servicio de calidad y se mantenga un clima de armonía en la institución.

Con respecto al taller de "Sentido de Pertenencia", se orienta en el conocimiento de

la misión, visión y los valores de la Institución a la cual pertenecen, que se sientan parte de ella y que puedan trabajar día a día en función de representar esa organización, todo ello con el fin de fortalecer el compromiso Institucional.

El cuarto taller de "Relaciones Interpersonales", se fomentan los valores de compañerismo, lealtad y respeto. Está orientado al fortalecimiento del clima organizacional de una Institución, mostrando los beneficios y la importancia de las relaciones interpersonales, impulsando así el buen trato entre trabajadores y hacia el usuario.

Es importante destacar que con estos talleres de formación se busca sensibilizar a los trabajadores de la administración pública, en función de hacer cumplir los Principios Éticos y los Derechos Humanos, pues las instituciones públicas tienen la responsabilidad de brindar atención a los usuarios, por ello la misión de esta actividad es cambiar la visión que se tiene del funcionario público, a través de la optimización del servicio en todas las instituciones públicas del país.



EL GURI

Prioridad Energética



El embalse de Guri es el embalse más grande de Venezuela y por extensión y volumen es el segundo cuerpo lacustre más grande del país, sólo superado por el lago de Maracaibo. El embalse o lago Guri se encuentra localizado en el estado Bolívar. Formado y delimitado por la presa de Guri, donde se encuentra la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar.

El embalse, lago Guri, debe su origen a la construcción en el río Caroní de la Represa de Guri. La historia del Guri comienza con el Plan de Electrificación Nacional de 1947, que comenzó a elaborarse cuando Rómulo Betancourt era presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y se terminó durante el gobierno de Rómulo Gallegos (primer Presidente venezolano electo por votación universal y directa), en lo que conoce como el Trienio Adeco. Las obras se iniciaron en 1963, siendo responsable de su ejecución la empresa (EDELCA) Electrificación del Caroní (hoy integrada en Corpoelec) filial de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). Comenzó a funcionar parcialmente en 1968 y

se culminaron las obras en 1976.

Esta central hidroeléctrica es la segunda mayor de América, pudiendo considerarse la primera entre las que se encuentran en un solo país, ya que la de Itaipú se encuentra entre Brasil y Paraguay. La primera central eléctrica, con diez unidades de generación y una capacidad total instalada de 2065 MW, empezó a funcionar comercialmente en 1978. En 1985 se construyó una segunda central para alojar otras diez unidades de generación de 730 MW cada una. Con ello la capacidad total de la planta se elevó a 10 000 MW. La instalación tiene tres subestaciones de alta tensión que operan a 800 kV, 400 kV y 230 kV, todas ellas con configuración de interruptor y medio. La central suministra al mercado eléctrico venezolano en promedio 45.000 GWh de energía.

Este caudal hidroeléctrico suministrado por el río Caroní represado en el lago Guri, es posible debido al volumen de agua que almacenado, así como al caudal promedio del sistema fluvial Caroní-Paraguay, que aporta un

promedio de casi 5000 m³/s, debido a la intensidad de las lluvias en la cuenca alta de ambos ríos, donde se registran precipitaciones superiores a los 3000 mm. Las precipitaciones son intensas entre los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, diciembre y enero, mientras que el volumen escaso que aporta el río en la temporada de sequía extrema de febrero a abril, es compensado por el represamiento de estas aguas en la presa de Guri, lo que en promedio asegura un volumen turbinado de agua para generación de electricidad de unos 4800 m³/s.

El mínimo histórico que ha alcanzado la represa ha sido 244 y fue en 2003. El otro mínimo más bajo fue en el año 2010, de 248 metros.

El Gobierno sigue intensificando las medidas de racionamiento eléctrico en el país con el fin de "salvar el Guri". Para ello, dispuso de un plan de cortes eléctricos en 20 estados del país y entre las excepciones está la Gran Caracas.